ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DICOEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil veinte, a las catorce horas, en el local de la compañía ubicado en Los Ríos 609 y Primero de Mayo, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Dicoel, Diseño y Construcción Eléctrica Cía. Ltda., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, señor Hugo Rubén Lucero Figueroa propietario de doscientos treinta y nueve punto treinta y seis acciones; señor José Alberto Layana Chancay propietario de ochenta punto treinta y dos acciones, y el Señor Carlos Enrique Ramírez González propietario ochenta punto treinta y dos acciones por sus propios derechos, por sus propios derechos, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el señor Carlos Enrique Ramírez González Presidente de la Compañía y en la secretaria actúa Hugo Rubén Lucero Figueroa por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2019.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad ***PUNTO UNICO:*** Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos a las entidades de control gubernamental.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son:

1) lista de asistentes y número de acciones que representa y
2) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, presidente y secretario Ad Hoc quien certifica. -

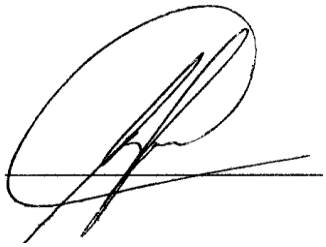

Ing. Hugo Rubén Lucero Figueroa, Mgs.
Gerente General
C.I. # 0100768605